

PROCESO: PRUEA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE
DEMANDANTE: MONTANA FRUIT S.A.S.
DEMANDADO: DOITER DE JESÚS GIRALDO SERNA
RADICADO: 680013103011 2023 00270 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el demandante solicitó aclarar el auto. Para proveer.
Bucaramanga, 9 de octubre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2023-00270-00

Bucaramanga, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).-

El apoderado judicial de MONTANA FRUIT S.A.S. solicitó al Despacho aclarar la providencia del 2 de octubre de 2023 en el sentido de indicar si la prueba extraprocesal solicitada y programada para el viernes 3 de noviembre de 2023 se practicará por medio virtual, frente a lo cual se indica que, en efecto, la audiencia en la cual se recibirá el interrogatorio de parte de DOITER DE JESÚS GIRALDO SERNA, se realizará utilizando los medios tecnológicos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura para la realización de tales diligencias, a través de la plataforma LifeSize®, para lo cual el Despacho con antelación a la fecha prevista, remitirá a las partes y sus apoderados, a los correos electrónicos indicados en la solicitud, el link de acceso a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 108 del 10 de octubre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b9f534e0b7b66b19d6bf58a3a8b4227b4e57b9bf0fe986fe81b84cf0b2d36e**

Documento generado en 09/10/2023 02:05:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>